

Elementos de análisis para la discusión sobre la reforma laboral.

Por Edith Barrera Chavira

Este breve reporte tiene como objeto mostrar algunos elementos cualitativos y cuantitativos que contribuyan al debate sobre las propuestas de reforma en materia laboral.

1. Elementos de contexto

La economía de los países en vías de desarrollo como México ha sido afectada por los ajustes y las crisis recurrentes de la economía mundial, así como por el cambio de modelo económico que exige modificaciones y reformas a los marcos normativos, sobre todo en los ámbitos de las relaciones industriales.

En este entorno institucional el trabajo se regula con el objeto de que los derechos y obligaciones de los actores se reivindiquen y permita el equilibrio del régimen. En México, este acto reivindicador fue producto histórico de movimientos obreros que lucharon por obtener derechos sociales y políticos, reconocidos paulatinamente por el Estado, legalizados en el artículo 123 de la Constitución política y reglamentados por la Ley Federal del Trabajo, (LFT)

La transformación y modernización de los mecanismos de acumulación de capital, implicó que el Estado dejara de intervenir en la economía mediante políticas de reactivación del mercado y de inversión gubernamental. Este hecho repercutió en la relación entre patronos y obreros (capital y trabajo /empleador y empleado) en especial de los países en donde el mismo Estado negociaba pactos corporativos con los sindicatos.¹

Las expectativas que trajo consigo la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, se vieron afectadas ante la resistencia de diversos sectores de la sociedad mexicana por modificar las regulaciones, especialmente en materia laboral, al manifestar que el objetivo del cambio en esta materia equipararía las condiciones laborales entre México, Estados Unidos y Canadá

* Presentación final de cuadros y gráficas realizada por la Subdirección de Análisis y Procesamiento de Datos del CESOP.

¹ “El estado social corporativo busca en síntesis articular, como parte de un gran pacto entre corporaciones, economía y política a través del gasto público: conciliar acumulación de capital con paz y orden social.”

orientando el rediseño de las instituciones con el fin de que éstas favorezcan dicho acuerdo.

La flexibilidad de los derechos laborales es uno de los puntos en los cuales se ha enfocado el debate entre académicos especialistas en materia laboral, el sector empresarial, los partidos políticos, las organizaciones sindicales independientes y corporativas.²

Teóricamente; la flexibilidad laboral es un mecanismo que conlleva acciones de tipo unilateral ya que permite a las empresas:

1. Mayor margen de administración.
2. Mayor margen en la disponibilidad de recursos humanos.
3. Adecuación de los contratos colectivos y normas de trabajo acorde a las necesidades de la empresa.
4. Redefinir la acción sindical en organizaciones con objetivos similares.³

Sobre estos puntos los intereses se posicionan en dos extremos antagónicos que intentan por un lado eliminar los obstáculos que dificultan la participación organizada y democrática de la clase trabajadora así como el fortalecimiento de los derechos de este sector y, por otro lado, se encuentra el sector empresarial que encuentra una ley laboral con candados y lagunas jurídicas que no benefician cabalmente la reproducción de los grandes capitales transnacionales.

Estas posiciones se han plasmado en diversos puntos de vista sobre el cómo debe ser la reforma a la ley laboral mexicana, Graciela Bensusán sistematiza las características más importantes de las propuestas de los diversos sectores como: la Coparmex, el Partido Acción Nacional, (PAN), Partido de la Revolución Democrática, (PRD), Unión Nacional de Trabajadores, (UNT), el Consejo Coordinador Empresarial, (CCE) y el Congreso del Trabajo, (CT), la reforma laboral. (ver anexo cuadro A, documento completo)

Enrique de la Garza Toledo, "La reestructuración del corporativismo en México", en: Maria Lorena Cook, *et. al.*, *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, Ed. Cal y Arena, México, 1996, p. 410.

² Para más información véase la selección de comparecencias en el Foro para la Adecuación del artículo 123 Constitucional y de su Ley Reglamentaria, convocado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la LIV Legislatura de la Cámara de Diputados, 8 de agosto de 1989.

³ Índice de las Corrientes Sindicales en México, <http://www.joseacontreras.net/sindicalismo/corrsind.htm>.

a) La política económica para la competitividad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) pone énfasis en la forma en que la competitividad ha sido afectada por los rezagos en el marco jurídico, infraestructura física, telecomunicaciones, capacitación e inversión en el capital humano, investigación y desarrollo, acceso al financiamiento; y los costos de insumos básicos. Propone, por tanto superar estas restricciones para elevar la competitividad.

El diagnóstico realizado por el gobierno federal conduce a estrategias y el diseño de la Política Económica para la Competitividad (PEC) la cual se instrumentó con la formación del Consejo Presidencial para la Competitividad.

El Consejo está conformado por dependencias del gobierno federal, organizaciones de los sectores empresarial, obrero y campesino, que tiene como objeto eliminar los problemas que hacen a México menos competitivo, e impulsar que las empresas eleven su productividad apoyándose en el desarrollo y cambio tecnológico, de tal manera que se creen empleos con valor agregado, productividad y remuneración.

La PEC considera que para activar la planta productiva se debe generar sinergias en doce sectores estratégicos que se caracterizan por su participación en el mercado y la generación de empleo y divisas. (ver cuadro 1)

Cuadro 1 Sectores Estratégicos Para incrementar la competitividad	
• Electrónica	• Cuero y calzado
• Químico	• Agricultura
• Software	• Textil y confección
• Aeronáutica	• Construcción
• Automotriz	• Alta tecnología
• Comercio	• Turismo
Fuente: Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía..	

Los *Lineamientos de Política Económica para 2003* exponen que entre los beneficios que obtendrá la población con la reforma laboral, está la promoción del empleo y la mejora salarial, se difundirá una nueva cultura laboral que favorecerá

la productividad y competitividad, se garantizará la autonomía y modernización sindical.

La idea de que la reforma laboral ampliará el mercado de trabajo y favorecerá la inversión extranjeras en nuestro país es una suposición macroeconómica que solo deja entrever una creencia que plantea que la contracción del mercado laboral en nuestro país solo mejorará cuando las reglas del juego o las regulaciones en materia laboral se flexibilicen y permitan la diversificación del mercado laboral. Planteamiento que se basa en el papel que desempeñan las instituciones en el crecimiento económico, desarrollo financiero, desigualdad y pobreza.

Sobre este tópico la OCDE tiene un estudio en donde evalúa la relación entre “el impacto de las instituciones laborales en el desempeño de los mercados de trabajo”⁴ en donde concluye que la evidencia empírica es inconsistente para determinar si las regulaciones rígidas o protectoras del empleo tienen algún efecto sobre el nivel de desempleo. En el cuadro 2 se puede observar cual ha sido la evolución del desempleo en algunos países pertenecientes a la OCDE durante el año 2002 y los primeros tres meses del 2003.

Los datos reflejan que países industrializados como Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia , Japón, Reino Unido, cuentan con niveles de desempleo superiores a los de México en donde la tasa anual promedio de desocupación para el 2002 fue de 2.7 por ciento y el primer trimestre del 2003, mantiene el mismo promedio. Este fenómeno puede tener varias explicaciones, por un lado los factores económicos y, por otro, el tipo de legislación laboral producto de un mercado más competitivo.

Por ejemplo, a causa de la creciente internacionalización de las empresas, los sindicatos de los países europeos se encuentran ante la erosión de los contratos colectivos nacionales por la continua integración de la Comunidad Europea, y en ésta dinámica los sindicatos nacionales deben participar en el desarrollo de los sistemas de relaciones industriales, de tal manera que en futuro

⁴Graciela Bensusán, “Alternancia política y continuidad laboral: las limitaciones de la propuesta del CCE/CT” en: *Reforma Laboral. Análisis Crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal de Trabajo*, México, 2003, pp. 81-93.

también se establezca la unión social como se ha hecho en el terreno económico al crear una moneda común y el Banco Central Europeo.⁵

Cuadro 2
Tasa de desocupación promedio, países seleccionados

Periodo	Alemania a/	Canadá	Estados Unidos b/	Francia	Japón	México	Reino Unido
2002 P/							
Enero-marzo	9.6	7.8	5.6	8.8	5.3	2.7	3.1
2003							
Enero-marzo	10.5	7.4	5.8	9.2	5.4	2.7	3.1

Cuadro de elaboración propia en base a: Fuente: dgcnesyp.inegi.gob.mx/pubcoy/coyunt/indinter/tasades.html

Nota: Porcentaje del total de la población económicamente activa; cifras desestacionalizadas.

a/ La tasa nacional se refiere al desempleo registrado como un porcentaje de la fuerza de trabajo civil, excluyendo a los empleados por cuenta propia.

b/ La tasa nacional es calculada como un porcentaje de la fuerza de trabajo civil.

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

En México la legislación laboral está clasificada como protectora de la clase trabajadora y los requerimientos de flexibilidad laboral iniciados a mediados de los ochenta, derivados de los cambios tecnológicos, en la organización del trabajo y la apertura comercial llevaron a constituir la empresa flexible por la vía de los hechos. Con el desarrollo de los mercados mundiales y el impulso de las zonas de libre comercio; en América han surgido dilemas sobre los cuales Héctor Lucena invita a reflexionar ante la falta de evidencia empírica:

- ◆ “Si la protección y el fomento del comercio, y la protección laboral real y efectiva, pueden coexistir; o
- ◆ Si son procesos que conviven con dificultades; es decir que si fomentar el comercio implica inevitablemente la degradación de las condiciones de trabajo”⁶

Adecuar la legislación laboral mexicana con los países integrantes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) es otro de los aspectos

⁵ Manfred Wannöfel, “Las relaciones industriales en proceso de transición” en: Ludger Pries, Manfred Wannöfel (comp.), *Regímenes de regulación laboral en la globalización*, The University PressBochum, Alemania, 2002, p. 14-105.

⁶ Héctor Lucena, “Repensando las relaciones industriales: sus posibilidades y limitaciones desde las regulaciones” en: Ludger Pries, Manfred Wannöfel (comp.), *Op.cit.*, p. 198.

en los cuales se sustenta la propuesta de reforma, aspecto criticado por el sector obrero, específicamente destacando las asimetrías existentes entre los tres miembros. (ver cuadro 3)

Cuadro 3
Producto Nacional Bruto Per Cápita por países seleccionados,
1995-1998 (dólares)

País	1995	1996	1997	1998
Cánada	16,380	19,020	19,640	19,170
Estados Unidos	26,980	28,020	29,080	29,240
México	3,320	3,670	3,700	3,840

Cuadro de elaboración propia en base a:

www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/economia/internacional/ine_01.html

Nota: Suma del valor bruto agregado por todos los productos residentes (más los impuestos menos las subvenciones) más las entradas netas de ingreso primario de no residentes dividido por la población de mediados de año.

En cuanto a asimetrías macroeconómicas entre los países miembros del TLCAN, se puede mencionar el producto nacional bruto per cápita que muestra como se distribuye entre cada habitante la producción nacional total; por ejemplo entre 1995 y 1998 el PNB per cápita de los Estados Unidos fue 8 veces mayor al de México, y el de Canadá cinco veces más alto.

Los datos reflejan que países industrializados como Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, Reino Unido, cuentan con niveles de desempleo superiores a los de México en donde la tasa anual promedio de desocupación para el 2002 fue de 2.7 por ciento y el primer trimestre del 2003, mantiene el mismo promedio. Este fenómeno puede tener varias explicaciones, por un lado los factores económicos y, por otro, el tipo de legislación laboral producto de un mercado más competitivo.

Las sugerencias de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y de los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá, se orientan a la modificación de los marcos institucionales en materia laboral para que todos los actores partícipes logren mayor competitividad al menor

costo,⁷ y permita integrar toda América en una zona de libre comercio para el 2005 en la denominada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).⁸

b) Industria maquiladora de exportación

La industria maquiladora de exportación en México ha sido uno de los sectores más beneficiados por la apertura comercial, la empresa flexible y la flexibilidad laboral ya que de diciembre de 1993 a junio del 2001, el número de plantas registradas se incrementó en 75.6 por ciento, pasando de 2,143 a 3,763 plantas; y el empleo directo en dicha industria se duplicó de 546.600 a 1'218,379 plazas o sea 671,779 nuevos empleos.⁹

Aunado a este hecho el gobierno federal ha generado facilidades a este tipo de empresas para incentivar la inversión extranjera en el país, como:

- ◆ Exención de impuestos
- ◆ Infraestructura adecuada
- ◆ Mano de obra barata y altamente calificada
- ◆ Control sindical
- ◆ Condiciones laxas en torno a las regulaciones de salud, seguridad, higiene y control ambiental.¹⁰

Si bien la progresiva flexibilidad laboral y las medidas establecidas para incentivar la inversión extranjera directa favorecieron el aumento del empleo en las maquiladoras, un determinante decisivo es el crecimiento de la demanda externa de sus productos. Por ello, ante el menor crecimiento de la economía estadounidense, las empresas maquiladoras establecidas en México se han visto afectadas como lo expresa la disminución del empleo en esas industrias: de 1'218379 empleos en el 2001 disminuyeron a 1'090,529 en febrero de 2003, una pérdida de 127,850 puestos de trabajo.

⁷ Vease El Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicano, el Gobierno de Canadá y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Y la publicación de los Principios de la Nueva Cultura Laboral (agosto de 1996).

⁸ Héctor Lucena, *Op.cit.*, p. 201.

⁹ Alberto Arroyo Picard, "Empleo y Salario" en: Alberto Arroyo Picard, (coord. gral) *Resultados de 7 años del TLCAN en México: Lecciones para la negociación del ALCA*, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio Apoyado por Oxfam Internacional, 2001, p. 64.

¹⁰ *Op.cit.*, p. 64.

En el cuadro 4, se observa el número de personas ocupadas en la industria maquiladora de exportación en el 2002 y los dos primeros meses del 2003.

Cuadro 4.
México: Personal ocupado en la industria maquiladora de exportación
(número de personas)

Periodo	Total	Obreros		Técnicos de producción	Empleados administrativos
		Hombres	Mujeres		
2002 P/					
Enero	1,071,710	386,314	462,526	137,555	85,315
Febrero	1,060,481	384,019	457,473	135,969	83,020
Marzo	1,060,173	384,540	457,755	135,151	82,727
Abril	1,070,020	390,150	462,592	134,672	82,606
Mayo	1,085,735	396,353	469,795	136,961	82,626
Junio	1,087,079	394,601	471,321	137,716	83,441
Julio	1,088,672	394,211	473,558	137,571	83,332
Agosto	1,085,154	395,729	468,941	137,621	82,863
Septiembre	1,089,645	396,705	471,082	139,285	82,573
Octubre	1,097,723	399,926	472,863	141,020	83,914
Noviembre	1,098,831	398,693	475,206	140,905	84,027
Diciembre	1,084,911	389,853	469,442	141,814	83,802
2003					
Enero	1,076,224	389,222	463,032	138,916	85,054
Febrero	1,090,529	396,793	468,335	138,516	86,885

P/ Cifras preliminares.

Fuente: dgcnesyp.inegi.gov.mx/pubcoy/coyunt/empleo/poimaq.html

Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

Otro problema vinculado a la flexibilidad laboral (de hecho) que registra México desde 1995, son los sistemas de control sindical hacia los emplazamientos y huelgas estalladas. Estos han disminuido de manera significativa ya que entre 1995 y el 2002 se redujeron en un 88.7 por ciento los emplazamientos a huelga y en 90.6 por ciento las huelgas estalladas. (ver gráfico 1)

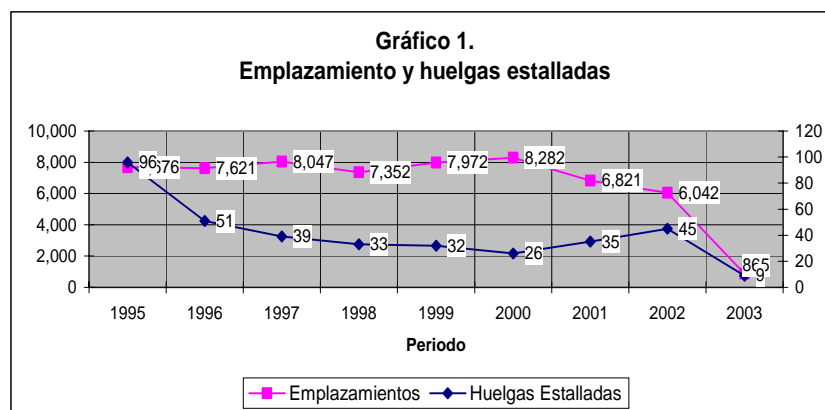


Gráfico de elaboración propia en base a: Fuente:

http://www.stps.gob.mx/01_oficina/05_cggeep/302_0670.htm

La preocupación de los grupos que se oponen a la reforma laboral con mayor flexibilización sustentan sus premisas en explicaciones jurídicas, económicas, políticas y sociales entre las que destacan la reducción de los derechos laborales, despolitización de la clase trabajadora, pérdida del poder adquisitivo.

Las modificaciones a la legislación laboral, como se dijo anteriormente, no solo deben considerar el aspecto económico y la ganancia sino identificar aspectos político-electorales, el reconocimiento de las reglas no escritas o informales así como la interacción de todos los intereses.

La interacción de actores e intereses deberá de reflejarse ante todo en el diálogo, negociación y acuerdos frente a una propuesta de ley que vincule el ala dura de la estrategia económica con la seguridad social de los trabajadores. Por lo que ésta situación sugiere ante todo que los integrantes de los grupos en la Cámara de Diputados y Senadores lleguen a consensos en la revisión de los proyectos de reforma laboral y los intereses de todos los sectores realmente queden contemplados en la nueva legislación.

En la cual el sistema de igualdad entre obreros y empresarios tome nuevos rumbos sin menoscabo de esta unidad dialéctica, que a la larga podría desencadenar en conflictos por no lograr conciliar posiciones extremas.

No está por demás recordar que los intereses de los obreros y empresarios son históricamente irreconciliables, pero la búsqueda del punto medio entre ambas posiciones tendría efectos positivos en la legitimidad del gobierno.

Sobre todo en un país en donde los índices nacionales de pobreza abarcan 24.2 por ciento de personas estado de pobreza alimentaria, 31.9 por ciento de personas en pobreza de capacidades y 53.7 por ciento de personas en condiciones de pobreza de patrimonio.¹¹

Pobreza que se agudiza ante el incremento del desempleo, por ello diversos autores sostienen que toda política laboral requiere sustentarse en una política económica de crecimiento sostenido con una política social que brinde bienestar, educación, seguridad social y empleo.

¹¹ SEDESOL, *La Medición de la Pobreza en México al año 2000*, México, 2002, p. 4.

2. El mercado laboral en América Latina.

América Latina ha vivido desde los ochenta una recesión del mercado laboral, reflejado en los elevados índices de *desempleo abierto*, *subocupación* y desigualdad en la distribución del ingreso así como aumento de la pobreza.

En 1992 América Latina tenía una tasa de desempleo urbano de 6.5 por ciento, para el 2002 la tasa de desempleo se incrementó a 9.1 por ciento. Argentina fue el país que alcanzó las tasas más altas de desempleo en el 2002 con un 21 por ciento. (ver cuadro 5)

Cuadro 5
Desempleo Urbano en América Latina, países seleccionados, 1992-2002
Tasas anuales medias

	América Latina y el Caribe ^{1/}	Argentina ^{2/ b/}	Brasil ^{3/ c/}	México ^{4/ d/}	Venezuela ^{5/ e/}
1992	6.5	7.0	5.8	2.8	7.8
1993	6.6	9.6	5.4	3.4	6.6
1994	6.3	11.5	5.1	3.7	8.7
1995	7.5	17.5	4.6	6.2	10.3
1996	8.0	17.2	5.4	5.5	11.8
1997	7.8	14.9	5.7	3.7	11.4
1998	8.1	12.9	7.6	3.2	11.3
1999	8.9	14.3	7.6	2.5	14.9
2000	8.4	15.1	7.1	2.2	14.0
2001	8.4	17.4	6.2	2.5	13.4
2002 ^{a/}	9.1	21.0	7.3	2.8	15.8

Cuadro de elaboración propia en base a: Fuente: Cepal, *Anuario estadístico de América Latina y El Caribe 2002*, p. 740.

1/ En 1992 no incluye a los países del Caribe.

2/ Áreas urbanas, representa un alto y creciente número de áreas urbanas.

3/ Seis áreas metropolitanas

4/ Áreas urbanas, representa un alto y creciente número de áreas urbanas.

5/ Total nacional

a/ Cifras preliminares.

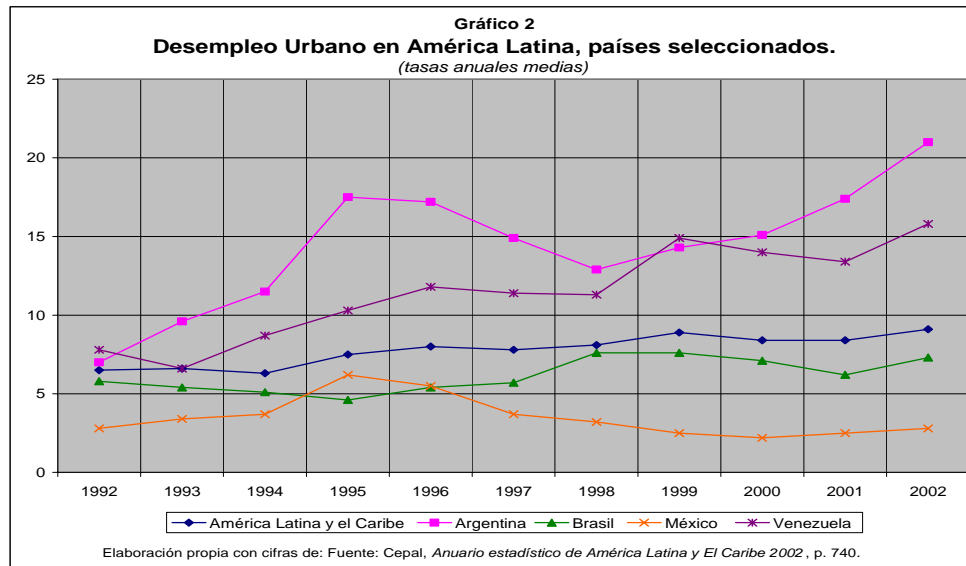
b/ Mayo

c/ Promedio enero-octubre.

d/ Promedio enero-octubre.

e/ Promedio enero-agosto.

Países de América Latina que introdujeron reformas de flexibilización a las normas laborales, (ver anexo cuadro C documento completo) como Argentina, permiten constatar entre otras cosas, que los efectos benéficos de este tipo de prácticas no se ven reflejados en el mercado laboral como lo sugiere la teoría. (ver gráfico 2)



a) La situación laboral en Argentina.

Durante los años noventa la problemática laboral Argentina se fue deteriorando hasta que se agudizó en el año de 1998, como efecto de la recesión económica, llegando a su clímax a finales del 2001 con tasas anuales de desempleo urbano de 17.4 por ciento. El alto desempleo limitó el incremento de las remuneraciones promedio y los aumentos de sueldos y salarios de los trabajadores más calificados como consecuencia de la aplicación de tecnología automatizada en algunos sectores empresariales.

El desempleo y la precariedad laboral son dos problemas de la Argentina de los años 90, para combatirlos se generaron medidas para crear empleo e impulsar el crecimiento económico que se esquematizan en tres acciones: (ver cuadro 6)

Cuadro 6 Políticas de empleo desarrolladas en la década de los 90 en Argentina.		
Acción 1	Acción 2	Acción 3
Flexibilizar las normas laborales	Creación directa de empleo	Capacitación y actualización
Justificación de la acción	Justificación de la acción	Justificación de la acción
La regulación existente entorpece la capacidad del aparato productivo para generar empleo por unidad de producto.	Las reformas estructurales reducirán la ocupación por un tiempo por lo que se promoverá el empleo directo como estrategia anticíclica.	El cambio tecnológico deja obsoletos los conocimientos por lo que se requiere elevar la capacidad de los sectores rezagados para que puedan emplearse
Nota: Cuadro elaborado en base a información de: Luis Beccaria, Oscar Altimir y Martín González Rozada, <i>Economía Laboral y Política de Empleo</i> , CEPAL, 2003, p. 16.		

b) Problemas laborales en Argentina

Los altos índices de desempleo que vive Argentina están determinados por la dinámica económica general y su relación con factores determinantes como:

- ◆ Las variaciones de las remuneraciones,
- ◆ Reducciones de las tasas de interés,
- ◆ Los precios de equipos de producción,
- ◆ La estructura sectorial de los cambios del producto,
- ◆ La incorporación de tecnología,
- ◆ Las regulaciones laborales,
- ◆ Las expectativas de los empresarios,
- ◆ La diferencia entre remuneraciones de horas extras y normales,
- ◆ El poder de negociación de los sindicatos,
- ◆ Los aranceles de importación o el grado de apertura de la cuenta de capital (para las economías abiertas).¹²

La merma en el mercado laboral tiene varias moralejas que deben ser analizadas. Por un lado, el país ha seguido todas las recomendaciones del Banco Mundial, BID y FMI, ha realizado reformas en la Ley de Trabajo y sus expectativas de crecimiento económico distan de una recuperación pronta. Por otro lado, la protección social adquirida al pasar por un empleo formal, como: el seguro de desempleo, la atención a la salud y la jubilación son insuficientes para atender al 40 por ciento de los asalariados y trabajadores por su cuenta que no se encuentran registrados en el sistema de jubilaciones y pensiones.

Por lo que las medidas para *combatir el desempleo*, tendrán que superar entre otras cosas la pobreza en el que grandes sectores de la población han quedado reducidos.

Las legislaciones laborales flexibles han olvidado que el hombre trabaja para poder acceder a niveles de vida acordes a la modernidad, por lo que percibir un ingreso solo para sobrevivir como mano de obra barata no concuerda con los principios de bienestar y dignidad humana que estipulan los derechos del hombre en las sociedades libres y democráticas.

Por ejemplo, en mayo de 2002, Argentina dio a conocer que el 41.6 por ciento de los hogares urbanos tenían ingresos inferiores a las líneas oficiales de pobreza, 18.3 por ciento se encontraban por debajo de la línea de indigencia y

23.4 por ciento se encontraba en situación de pobreza. “En conjunto, los desocupados en las áreas urbanas ascendían a 2.8 millones de personas entre 20 y 65 años: 1.2 millones jefes de hogar y 1.6 millones no jefes. De ellos, el 69% (1.9 millones de personas; de los cuales 920 mil eran jefes de hogar) se encontraban en hogares en situación de pobreza; como ya se señaló, un 1.1 millón (600 mil jefes) en la indigencia, 390 mil en pobreza significativa y 410 mil bajo condiciones de pobreza menos severa.”¹³

La flexibilidad laboral se concibe entonces como una medida que pretende reducir el desempleo en economías con crisis financieras, las interrogantes surgidas sobre su aplicación en varios países como Argentina, donde la frágil situación social y laboral ha empeorado, conlleva a analizar lo siguiente:

Si México cuenta con tasas de desempleo de 2.6 por ciento que no se asemeja en absoluto a las tasas argentinas, entonces ¿qué se pretende con la reforma laboral?

3. Pactos económicos

En México, se realizaron diversos pactos impulsados por el gobierno y las cúpulas empresarial y sindical, con el fin de:

- ◆ Crear una estrategia antiinflacionaria en la caída de las remuneraciones (salarios mínimos y contractuales).
- ◆ Incentivar la inversión extranjera y privada como estrategia macroeconómica.
- ◆ Articular los esfuerzos de los actores productivos frente a la modernización incluyendo la nueva filosofía laboral sustentada en la competitividad y productividad.
- ◆ Redimensionar el papel de los sindicatos como instrumento de la disciplina en la empresa.
- ◆ Fomentar las relaciones individuales de trabajo
- ◆ Impulsar el equipo de trabajo.¹⁴

Los acuerdos firmados desde 1987 retoman estos puntos y se han ido enfocando a mecanismos de flexibilidad laboral como el denominado “*Por una*

¹² Luis Beccaria, *et. al. Op.cit.*, p. 13.

¹³ *Ibidem.*, p. 46-47.

¹⁴ Graciela, Bensusán, “Los determinantes institucionales de la flexibilidad laboral en México”, en: *Op.cit.*, p. 47-55.

Nueva Cultura Laboral” de 1995. El acuerdo más reciente se verificó el 1º de mayo de 2003 para impulsar el *Programa para el Desarrollo con Base en el Mercado Interno*, el cual resalta cuatro puntos:

- a) Competitividad,
- b) Impulso a empresas nacionales,
- c) Infraestructura,
- d) Promoción a la inversión.

Es importante identificar que el objetivo de este Acuerdo se fundamenta en incentivar al sector inversionista para crear un círculo virtuoso generador de empleo a través de la construcción de infraestructura en el país, impulso a la industria maquiladora, simplificación de trámites administrativos, modificaciones al impuesto al activo y arancelario, impulso a la creación de microempresas y proyectos productivos a través de créditos Nafin. (ver cuadro 7).

Cuadro 7			
Programa para el desarrollo con base en el mercado interno			
Competitividad	Impulso a empresas nacionales	Infraestructura	Promoción de la inversión
<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar trámites que ejercen alto impacto en los costos del aparato productivo. • Modificar el decreto maquilador para facilitar la operación de empresas del sector. • Establecer un tratamiento arancelario para el ramo textil-confección y hacerlo más competitivas. • Integrar comisión contra el contrabando encargado de erradicar la evasión fiscal. • Conectar a todos los municipios a e-México, en el mes de mayo. • Ampliar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a 10 ciudades, para alentar 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstruir la refinería de Minatitlán. Será licitada en paquetes. • Expandir acuerdo de proveeduría nacional para el sector energético. • Impulsar las compras de gobierno mediante las Pymes. • Ampliar línea de crédito de Nafin para impulsar proyectos productivos. • Impulsar las microempresas, a través de la banca popular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arrancar el proyecto hidroléctrico “El Cajón”, con una inversión de 748 millones de dólares. • Licitarse el libramiento Matehuala y anunciar las licitaciones carreteras. • Reconfigurar la refinería de Minatitlán, obra de mayor inversión del gobierno. • Iniciar operaciones en seis plantas eléctricas que incrementarán la capacidad de generación en 2,340 megawatts. • Arrancar el desarrollo petrolero en Chicontepec, que beneficiará el norte de Veracruz. • Licitarse 20 plataformas marinas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la Unidad de Promoción de Inversiones, para orientar las inversiones. • Modificar el Impuesto al Activo, para reducir costos. • Facilitar la deducción inmediata de la inversión • Arrancar proyectos para la prestación de servicios.

la inversión y el empleo.		Pemex, que iniciará en mayo. <ul style="list-style-type: none"> • Hacer funcionar muelles para cruceros en Huatulco, cuya inversión es de 53 millones de pesos. • Inagurar plantas de tratamiento de agua, en La Laguna. • Arrancar 50 unidades médicas y 47 Centros de Salud. • Construir edificios de la Biblioteca de México que enlazará a 1,600 bibliotecas. • Anunciar dos proyectos de transporte en este mes. • Ampliar la unidad de inversiones de la Secretaría de Economía. 	
---------------------------	--	--	--

Elaborado a partir de la información. Fuente: Presidencia de la República, www.presidencia.gob.mx

Este programa tiene como meta la creación de empleos, pues existe un déficit, significativo ya que en el 2001 se perdieron 350 mil empleos y solo se recuperaron 51 mil empleos que representa el 15 por ciento de lo perdido. Es decir no hay realmente creación de empleos.¹⁵

Las estimaciones del crecimiento anual de la economía mexicana proyectan un PIB de 2.4 por ciento para el 2003 según el Banco de México, pero instancias financieras internacionales como el Banco Mundial consideran que la economía mexicana solo crecerá en 2.3 por ciento lo que no permitirá la recuperación de los empleos perdidos ni se generarán un millón 120 mil plazas en promedio cada año,¹⁶ por lo que las expectativas en materia de empleo se verán afectadas a

¹⁵ “El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), advirtió que el empleo en México es cada vez más escaso y de peor calidad, pues la tasa de personas que ganan menos de un salario mínimo o no tienen ocupación se elevó a 9 por ciento.” David Zuñiga, “El empleo, cada vez más escaso y precario: CEESP,” *La Jornada*, México, D.F. miércoles 9 de abril, 2003, p. 32

¹⁶ “Esta cifra se refiere exclusivamente al número de trabajadores que se afiliarán al IMSS, y por tanto no incorpora a aquellas personas que se clasificarían en una definición más amplia del empleo formal, como podrían ser los trabajadores del Estado, algunos trabajadores por cuenta propia y otros trabajadores dedicados a actividades agropecuarias.” Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, México, 2002,

pesar de tener en puerta el Programa de Impulso para el Desarrollo del Mercado Interno.

Aunado a este déficit se encuentra la urgencia política de cumplir promesas de campaña y afrontando una tasa de desempleo abierto a marzo del 2003 de 2.78 por ciento de la población económicamente activa (PEA), formada por 40 millones de mexicanos.

Sin embargo, la desaceleración de la actividad económica en todo el mundo da pocas perspectivas para mejorar la situación del empleo en el 2003.

Consideraciones finales

- El tema de la reforma laboral en México, pone en la mesa del debate posiciones encontradas sobre las virtudes y desventajas que pudieran ocasionar los cambios en materia laboral para la sociedad y, en especial, para elevar los niveles de bienestar de los hogares.
- No basta con identificar los beneficios macroeconómicos que una reforma laboral conlleva, también se hace necesaria una reforma social, que abarque la protección de los grupos excluidos del progreso económico.
- El libre mercado del trabajo, con instituciones mal diseñadas puede acarrear conflictos de legitimidad para los gobiernos.
- En México el problema del desempleo, según cifras oficiales no alcanza los promedios de otros países; sin embargo, la realidad emite mensajes que en las cifras no se perciben, por ello es importante detenerse en la revisión de las metodologías que miden el desempleo.
- Atención especial requiere la medición de la economía informal, los ingresos, condiciones de vida de personas y hogares que se encuentran en la informalidad, ya que la flexibilidad laboral engrosará este sector.
- En el debate existen diversos planteamientos que pueden agruparse en dos grandes posiciones encontradas, por lo cual las negociaciones para avanzar en las modificaciones específicas en materia laboral probablemente serán aún prolongadas y ásperas.

- La evidencia sobre resultados de la instauración silenciosa y progresiva de medidas de flexibilidad laboral en países en desarrollo indica que se han deteriorado las condiciones económicas y los derechos de los trabajadores, especialmente de aquellos que no forman parte de sindicatos que defiendan sus derechos laborales mínimos.
- Para conocer el impacto diferenciado de la reforma laboral es recomendable realizar estudios atendiendo las diferencias de las empresas por ramo de actividad, tamaño, número de trabajadores, características de los trabajadores, ubicación geográfica de las empresas, número de empresas con obreros organizados en sindicatos, costos aproximados de prestaciones y seguridad social, etc.
- Es previsible que el incremento de la flexibilidad laboral aumente las condiciones de pobreza y desigualdad social.
- El avance de las medidas de flexibilidad laboral probablemente generarán incentivos para la inversión extranjera directa y la inversión privada nacional, reduciendo costos de mano de obra, aunque el entorno macroeconómico nacional y mundial son igualmente importantes para la rentabilidad de las empresas.
- El desempleo es un rasgo estructural de capitalismo, y en los países industrializados es agravado por el avance tecnológico, por lo que se han instrumentado diversos mecanismos como el seguro de desempleo y medidas compensatorias de seguridad social para contrarrestar los efectos adversos del desempleo en el bienestar de la población. Estas medidas se mantienen pese al repliegue del Estado de bienestar.
- Por ello resulta importante revisar los resultados de la reforma laboral en países similares a México en cuanto su estructura productiva y condiciones sociales.